

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

34823 *Anuncio del trámite de información pública relativo a la modificación puntual del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Tramuntana*

El 19 de enero de 2021 el consejero de Medio Ambiente y Territorio dictó resolución por la que se inicia el procedimiento de modificación puntual del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Tramuntana, aprobado por el Decreto 19/2007, de 16 de marzo.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 12, de 28 de enero de 2021, se publicó un extracto de la resolución de inicio mencionada.

En cumplimiento del artículo 9.4 b) de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), se abre el trámite de información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas al proyecto de decreto de modificación puntual del Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) de la Sierra de Tramuntana, aprobado por el Decreto 19/2007, de 16 de marzo.

La documentación correspondiente se puede consultar en la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredores núm. 10, 1º piso, del Polígono de Son Rossinyol de Palma (CP 07009) y en la sección de destacados de la página web de esta Consejería, que encontrará en el enlace <http://tem.caib.es>.

Las alegaciones deben dirigirse a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio y se pueden presentar en las oficinas de esta Dirección General o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se habilita la posibilidad de presentar alegaciones por medios telemáticos mediante el apartado "Audiencia e información pública (elaboración de planes)" de la página web de Participación ciudadana del Gobierno de las Islas Baleares (<http://participaciociudadana.caib.es>). Siempre que las alegaciones presentadas mediante la web incluyan la identificación de la persona o entidad que las hace, se incluirán en el expediente administrativo.

Palma, 3 de marzo de 2021

El director general de Espacios Naturales y Biodiversidad
Lorenzo Mas Parera

